



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282601

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de julio de 1992

Número 18

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 26/973-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa María la Asunción Tepezoyuca, municipio de Ocoyoacac, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 1808 de fecha 19 de marzo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario, practicada en el ejido del poblado denominado Santa María la Asunción Tepezoyuca, municipio de Ocoyoacac, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 31 de enero de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 15 de febrero de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 20 de junio de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo

430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 19 de julio de 1991, la cual se continuó los días 19 de agosto y 6 de septiembre del año antes mencionado.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los lugares más visibles del poblado, el día 1 de julio de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia del Presidente del Comisariado Ejidal y del Presidente del Consejo de Vigilancia, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se

Tomo CLIV | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de julio de 1992 | No. 18

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Santa María la Asunción Tepezoyuca, municipio de Ocoyoacac, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3773, 3782, 3780, 3769, 3785, 3774 y 3770.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3723, 3770, 3771, 3772, 3775, 3768, 3776, 3777, 3781, 3779, 3778, 3783, 3784 y 3767.

(Viene de la primera página)

respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 15 de febrero de 1991, el acta de desavecedad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; respecto de la solicitud de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, en el sentido de que se reconozcan derechos agrarios a 6 campesinos por haber abierto nuevas tierras al cultivo desde hace más de dos años consecutivos, sin perjuicio de tercero alguno, tal solicitud no es procedente, en virtud de que no reúnen los requisitos que para estos casos establecen los artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Referente al caso de Focas Recillas Díaz, titular del certificado de derechos agrarios número 3034707, del cual la asamblea general de ejidatarios solicitó la privación de sus derechos agrarios, y la nueva adjudicación en favor de Mercedes Recillas Díaz, a la audiencia de pruebas y alegatos compareció el C. Javier Recillas Valdez, reclamando derechos en el presente caso, manifestando de que

dependía económicamente del titular, ofreciendo como pruebas de su parte documentales, las cuales corren agregadas a los autos del expediente, así como la prueba confesional a cargo de Mercedes Recillas Díaz, así como la testimonial, presuncional y la instrumental pública de actuaciones, por su parte Mercedes Recillas Díaz ofreció la confesional de Javier Recillas Valdez, la testimonial, así como documentales públicas las cuales corren agregadas a los autos del expediente, la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto legal y humana, pruebas estas que les fueron admitidas a los antes mencionados, apercibiéndosele a Mercedes Recillas Díaz referente a la prueba confesional de que esta probanza deberá de desahogarla en forma personal, toda vez de que Carlos Guadarrama Reyes presentó un poder notarial para pleitos y cobranzas a su favor otorgado por la citada Mercedes Recillas Díaz.

El día señalado para el desahogo de las pruebas antes enunciadas, Javier Recillas Valdez manifestó su desistimiento en su perjuicio de las pruebas ofrecidas de su parte, solicitando de que estas no se han tomadas en consideración en el presente asunto, por consecuencia solicitó de que no se llevará a efecto el desahogo de dichas probanzas, y que quede firme la solicitud de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 15 de febrero de 1991, en el sentido de que se prive de sus derechos agrarios a Focas Recillas Díaz y que se le cancele el certificado de derechos agrarios número 3034707 y que se tengan como nueva adjudicataria a Mercedes Recillas Díaz, y a la vez se continúe con dicho procedimiento.

De igual forma la C. Mercedes Recillas Díaz, al momento de proceder a desahogar sus probanzas, manifestó lo siguiente: que por así convenir a sus intereses, se desiste de la prueba confesional y testimonial ofrecidas, solicitando de que al momento de resolver el presente caso, esta dependencia tome en consideración la propuesta hecha por la asamblea donde se le reconoce como nueva adjudicataria, así como también de que se tenga en consideración las pruebas documentales ofrecidas de su parte.

En base a lo anteriormente expuesto, esta dependencia determina de que no ha lugar el desahogo de las pruebas ofrecidas ni a la valoración de estas, por parte de los CC. Javier Recillas Valdés y Mercedes Recillas Díaz, únicamente es procedente admitir y a valorar la documental pública consistente en el acta de defunción del ejidatario antes mencionado, misma a la cual se le considera valor probatorio pleno en base a lo que establece el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Agraria, con lo que se demuestra el fallecimiento de Focas Recillas Díaz, el cual falleció el 18 de mayo de 1990, por consecuencia es procedente la baja por fallecimiento del titular Focas Recillas Díaz, debiéndose de cancelar el certificado de derechos agrarios número 3034707, y tener como nueva adjudicataria a Mercedes Recillas Díaz, en base a lo solicitado por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 15 de febrero de 1991; y que se siguieron los posteriores trámites legales.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 15 de febrero de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la

Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa María la Asunción Tepezoyuca, municipio de Ocoyoacac, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—González Celedonio, 2.—Montes Lucio, 3.—Carmen Valle, 4.—Montes Julián, 5.—Taurino García, 6.—Martín Noyola Jiménez, 7.—Francisca Peña Vda. de Reyes y 8.—Cristino Rodríguez Flores. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—González Lázaro, 2.—Reyes Felipe, 3.—Valle Arnulfo y 4.—Romero Severina. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—569324, 2.—569366, 3.—569377, 4.—569412, 5.—1884957, 6.—1884979, 7.—1884995 y 8.—3034722.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa María la Asunción Tepezoyuca, municipio de Ocoyoacac, del Estado de México, a los CC.: 1.—Pedro González Reyes, 2.—Pascuala Montes Hernández, 3.—Esteban Valles Romero, 4.—Juan Rivera Avila, 5.—Pablo García Rodríguez, 6.—Martín Loyola Rodríguez, 7.—Alfredo Reyes Piña y 8.—Pedro Bernardo Rodríguez Flores. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Por fallecimiento se da de baja el a el ejidatario Fouca Recillas Díaz; luego entonces cáncelse el certificado de derechos agrarios número 3034707; en consecuencia se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia a la C. Mercedes Recillas Valdez, del ejido del poblado denominado Santa María la Asunción Tepezoyuca, municipio de Ocoyoacac, del Estado de México; consecuentemente expídanse su correspondiente certificado de derechos agrarios, en base a lo que establece el artículo 69 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que la acredite como ejidataria del poblado de que se trata.

CUARTO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa María la Asunción Tepezoyuca, municipio de Ocoyoacac, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 25 días del mes de noviembre de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Expediente Núm. 1202/92
Segunda Secretaría

GREGORIA CEBALLOS GALVAN, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Tlatelolco, ubicado en Chimalpa, municipio de Acolmán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias: al norte: 328.00 m linda con el señor Huerta; al sur: 323.00 m linda con el señor Alberto Ríos y/o; al oriente: 27.00 m linda con camino vecinal; al poniente: 27.00 m linda con calle del Panteón; con superficie de 8,856.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a catorce de julio de mil novecientos noventa y dos. Day fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Padilla Zúñiga.—Rúbrica. 3773.—24 julio, 7 y 21 agosto

Expediente Núm. 1201/92
Tercera Secretaría

MARGARITA NERI MARTINEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Tepanixpa, ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 7.00 m con Marcelino Atlitec Cruz; al sur: 10.00 m con José Sánchez Aletic; al oriente: 7.75 m con Estela Atlitec; y al poniente: 8.75 m con callejón s/n.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a catorce de julio de mil novecientos noventa.—Day fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 3773.—24 julio, 7 y 21 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTO

Exp Núm. 931/91, TERESA ITURBIDE CASTRO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado Tlamínca, en la población de San Nicolás Coatepec, municipio de Santiago Tlanguistenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: mide 209.09 m con Creenciana Rodríguez; al sur: mide 220.00 m con Nazario Hernández; al oriente: mide 24.00 m con barranca; al poniente: mide 26.36 m con Félix Fernández.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Day fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica. 3782.—24, 27 y 28 julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. No. 1432/92. ANA MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio casa-habitación, ubicado en la calle de Hidalgo número nueve en San Lorenzo Tepatliltán, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Vicente Espinares N.; al sur: 28.80 m con Angel González Frias, al oriente: 15.60 m con Angel González Frias; al poniente: 15.80 m con camino a San Mateo Otzacatipan, con una superficie de 317.20 metros cuadrados. el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quien pueda interesar y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a catorce de julio de mil novecientos noventa y dos.—Day fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 3780.—24, 29 julio y 3 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTIHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE.

CELIJA CERVANTES GUERRERO, en el expediente número 669/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 25, de la manzana 124, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 24; al sur: 20.75 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 22; al poniente: 10.00 m con lote 10; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se lo emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3769.—24 julio, 5 y 17 agosto

EDELMIRA BARRERA DE RAMÍREZ.

PASCUAL AVILA ANGUIANO, en el expediente 2426/91, que se tramita en este juzgado, la demanda de usucapion del lote de terreno número 23, de la manzana 175, de la colonia Estado de México en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 24; al sur: en 21.50 m con lote 22; al oriente: en 10.00 m con lote 8; al poniente: en 10.00 m con calle 6, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados, ignorando su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento de que no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Pasante de Derecho, María López Gordillo.—Rúbrica.

3769.—24 julio, 5 y 17 agosto

VICENTE ROSAS, FILIBERTO ARENAS Y

PERFECTO SANCHEZ ORTEGA.

BALTAZAR ACEVEDO DIAZ Y ZENAIDA MONTEAGUDO TOVAR, en el expediente número 719/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 7, de la manzana 10, de la Col. El Periodista que se encuentra ubicada entre las colonias Atlacomulco y Metropolitana I Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 18.90 m con lote 8; al sur: 18.80 m con lote 6; al oriente: 10.47 m con lote 31 y parte del 32; al poniente: 10.47 m con calle Ixtapan, con una superficie de 193.83 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la

última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se editan en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3769.—24 julio, 5 y 17 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1695/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GREGORIO CAMACHO VELAZQUEZ y en contra de RAFAEL PEÑA MEDINA, se señalaron las once horas del día catorce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un vehículo Renault RS, placas de circulación MHZ-201 del Estado de México, motor y serie número A10007631, factura 3533 de Autos Universales en Toluca, S.A., pintura dañada, un Volkswagen color naranja, placas de circulación MUE012 del Estado de México, color naranja, en malas condiciones de pintura y hojalatería, los derechos de un departamento ubicado en el fraccionamiento Juan Fernández Albarrán Edif. 16-201, Metepec, México, televisión, mueble blanco, marca Philips, modelo Cosmos de 8.5 pulgadas, selector de canales para control, blanco y negro, modular marca Sanyo, color negro, ecualizador integrado A.M.-F.M., doble casetera, modular marca Packard Bell doble casetera, tornamesa, radio A.M.-F.M., color negro.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y por un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores, citando acreedores, así como al demandado, sirviendo de base para el remate la cantidad de catorce millones ciento veinticinco mil pesos, cantidad en que fue valuada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 17 de julio de 1992.—El C. Primer Secretario del Juzgado Tercero Civil del distrito judicial de Toluca, Méx., P. Lic. Cecilio Albiter González.—Rúbrica.

3785.—24, 29 julio y 3 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN MANUEL MADRIGAL GARCIA Y MARIA VALDEZ DE MADRIGAL.

ROBERTO CANCINO GOMEZ, en el expediente marcado con el número 623/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO CANCINO GOMEZ, en contra de JUAN MANUEL MADRIGAL GARCIA y MARIA VALDEZ DE MADRIGAL, por auto de fecha primero de julio del año en curso, se señalan las once horas del día veintiseis de agosto próximo, para que tenga verificativo la segunda almoneda el remate del bien embargado en este juicio, consistente en el inmueble de terreno número 9, manzana 48, ubicado en la calle Me Voy número 245, de la colonia Esperanza de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 18.70 m con lote 8; al sur: 18.70 m con lote 10; al oriente: 7.95 m; 22; al poniente: 7.95 m con calle Me Voy, con una superficie de 148.66 metros cuadrados, por lo que por medio de este edicto se convoca a postores, para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ 207,724,800.00 (doscientos siete millones setecientos veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese tres veces dentro de los nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en los estrados de este H. juzgado en los lugares públicos de costumbre, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos, en Ciudad Nezahualcóyotl, México.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3774.—24, 29 julio y 3 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S

Expediente 187/1992, JULIO FABELA ESTRADA, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dio tener sobre terreno con casa-habitación, ubicado en la calle de Iturbide 212 en la actualidad, antes calle de Iturbide sin número, en Zinacantan, México: norte: en dos líneas, la primera en 12.90 m con calle Iturbide y la segunda en 13.15 m con Jesús Vargas con una entrada de 1.07 m.; sur: en 26.85 m con Fernando Vilchis; oriente: en 69.15 m con Lorenzo Díaz; poniente: en dos líneas, la primera 26.90 m y la segunda en 31.85 m con Carmen García, superficie total: 1592.39 metros cuadrados, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3770. 24, 29 julio y 3 agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

Exp. 5925/91, ROBERTO LOZANO GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo Sección Tecorral, lote 3 manzana 2, denominado "Tlaximulco", mpio. Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 29.00 m con María Buendía; sur: 29.00 m con Alejandro Lozano; oriente: 11.00 m con privada; poniente: 11.00 m con Edwígues Buendía.

Superficie: 319.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 8 de junio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Firma Registrador Interino, Lic. Edith Tapia Roldán.—Rúbrica.

3723.—21, 24 y 29 julio

Exp. 4659/92, ROSA MARIA CORDERO ORTEGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Metepanco", barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.67 m con Cirilo Luna Rojas; sur: 7.67 m con calle Pinco; oriente: 16.50 m con Manuel Delgado; poniente: 16.50 m con Josefina Alfaro.

Superficie: 126.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 17 de junio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Edith Tapia Roldán.—Registrador Interino.—Rúbrica.

3723.—21, 24 y 29 julio

Exp. 4648/92, VICENTE PINEDA SANTANA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agricultores mz. única lote 40, barrio San Lorenzo, mpio. de Chimalhuacán, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con calle Agricultores; sur: 10.00 m con lote 42; oriente: 11.76 m con lote 38; poniente: 11.10 m con calle.

Superficie total: 114.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 24 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Firma Registrador Interino, Lic. Edith Tapia Roldán.—Rúbrica.

3723.—21, 24 y 29 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S

Exp. 5133/199/92, ALFONSO MALPICA CARDENAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 50.00 m y linda con camino real; sur: 106.00 m y linda con río; oriente: 170.00 m y linda con María Cárdenas; poniente: 152.00 m y linda con Monte Comunal; superficie aproximada de: 12,178.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotzingo México, a 5 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3723.—21, 24 y 29 julio

Exp. 5132/200/92, FEDERICO MALPICA CARDENAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 34.84 m y linda con propiedad de Ausencia Vázquez; sur: 46.81 m y linda con propiedad que es o fue de Rafaela González; oriente: 21.08 m y linda con la Capilla de San José; poniente: 21.98 m y linda con camino público; superficie aproximada de: 878.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotzingo, México, a 5 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3723.—21, 24 y 29 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S

Exp. 268/92, ROSA MARIA ARANA VAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás el Oro, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 18.00 m con Río de San Juan; sur: 18.00 m con Francisca Albino; oriente: 12.00 m con Tiburcio Jiménez; poniente: 12.00 m con Tiburcio Jiménez; superficie aproximada de: 216.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 26 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3723.—21, 24 y 29 julio

Exp. 277/92, JESUS ALFREDO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Puruagua, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 34.70 m con Carlos Quintana; sur: 30.00 y 4.40 m con Carmen Ramírez y camino; oriente: 93.70 y 36.60 m con Albino de la O. y Carmen Ramírez; poniente: 126.50 m con Carlos Quintana; superficie aproximada de: 3,319.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 26 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3723.—21, 24 y 29 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS**

Exp. 669/92, BERTHA BACA MARTINEZ PASTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesa de Jaimes, carretera a Toluca los Saucos, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 29 m colindando con la Sra. Evangelina Guadarrama; sur: 24.10 m colindando con carretera Toluca-Los Saucos; oriente: 10.60 m colindando con camino vecinal las Joyas; poniente: 10.80 m colindando con camino sin nombre; superficie aproximada de: 356.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3723.—21, 24 y 29 julio

Exp. 668/92, BERTHA BACA MARTINEZ PASTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesa de Jaimes Estrella Blanca, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 38 m colindando con el Sr. Jesús Guadarrama C.; sur: 38 m colindando con la Sra. Bertha Baca Martínez Pastor; oriente: 20 m colindando con el Sr. Jesús Guadarrama C.; poniente: 15 m colindando con camino vecinal sin nombre; superficie aproximada de: 570.00 m², aproximadamente.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3723.—21, 24 y 29 julio

Exp. 639/92, MACARIO GIMENEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Zarca, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 750.00 m linda con la carretera y el ejido de la Labor; sur: 750.00 m linda con el Sr. Raulfo Rodríguez León; oriente: 100.00 m linda con el Sr. Isidro Robollar Ruiz; poniente: 400.00 m linda con el Río de Agua Zarca y Alejandro Rodríguez Gorostieta.

Superficie aproximada de: 187,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3723.—21, 24 y 29 julio

Exp. 650/92, ANTONIO LABIAGA SANCHEZ Y FRANCISCO LABIAGA O., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de Dolores, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 70.00 m con Pedro Frutis y 70.00 m con Fausto Gutiérrez; sur: 70.00 m con Nicolás Reyes y 67.00 m con Adrián Estrada; oriente: 140.00 m con Guadalupe Estrado y Fausto Gutiérrez; poniente:

Superficie aproximada de: 12,000 m². aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3723.—21, 24 y 29 julio

Exp. 672/92, DIANA MARIA SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenextepac, municipio de Amanaco de Becerra,

distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: en tres líneas 31.20 m con Salomón Sánchez, 60.00 m con camino, 15.00 m con Alfredo Francisco; sur: en dos líneas 81.00 m con Inés Santiago, 48.00 m con Guillermo Sánchez; oriente: en dos líneas 26.00 m con una barranca, 31.70 m con Alfredo Francisco Estrada; poniente: en dos líneas 37.70 m con José Sánchez e Inés S., 28.00 m con Salomón Sánchez.

Superficie aproximada de: 7,255 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 23 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3723.—21, 24 y 29 julio

Exp. 696/92, BENJAMIN BENITO BASTIDA A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Sifón, municipio de Sto. Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: cuatro líneas de 74.00, 89.00, 187.00 y 48.00 m linda con los Sres. Vicente Verónico M. y carretera a Colorines; sur: en dos líneas de 144.00 y 22.00 m linda con rampa de la Comisión Federal de Electricidad; oriente: en seis líneas 117.00, 58.00, 78.00, 10.00, 14.00, 24.00 m linda con camino Casa de Válvulas y con Juan Gutiérrez González; poniente: en seis líneas 21.00, 49.00, 42.00, 10.00, 14.00 y 50.00 m linda con camino acceso a la rampa de la C. F. E.

Superficie aproximada de: 4-40-08 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3723.—21, 24 y 29 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. 1040/92, JOSE MANUEL URQUIOLA ANUZITA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Sabino, barrio de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 68.30 m con Carlos González Gutiérrez; al sur: 68.30 m con camino; al oriente: 42.80 m con Ignacio Guadarrama López; al poniente: 42.80 m con camino; superficie aproximada de 2,923.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3770.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 1038/92, CONSTRUCTORA MALI, S.A. DE C.V., representada por su administrador único señor JUAN BOSCO MARTI ITURBIDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Llano, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 1.00 m con zona de restricción a la carretera; al sur: 21.00 m con Juan Bosco; al oriente: 34.00 m con carretera a Chalma; al poniente: 31.00 m con camino, superficie aproximada de 372.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3770.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 1039/92, ING. RODRIGO OCTAVIO DE LA PEÑA HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Sabino, al sur del barrio de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 66.20 m con Sofía Romero de Terreros y Gómez Morín; al sur: 55.80 m con Luis Solana Iglesias; al oriente: 30.00 m con carretera; y al poniente: 30.00 m con camino; superficie aproximada de: 1,830.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3770.—24, 29 julio y 3 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 9091/92, JORGE EFRAIN GARCÍA TAGLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 1, Col. San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 45.00 m con Plácido Santos Gómez; sur: 45.00 m con Victor Manuel Oropeza Gómez; oriente: 20.50 m con calle Santa María; poniente: 21.80 m con Alejandro Gómez Vázquez; superficie aproximada de: 1,000.00 m²., aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3771.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 5257/992, RAMIRO PLATA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.30 m con Hortencia Peña; sur: 7.30 m con calle Antonio Bernal V.; oriente: 12.50 m con calle Francisco Villa; poniente: 12.50 m con Faustino Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a dos de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3772.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 8894/992, LILIA RODEA PIOQUINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.50 m con Moisés Grisolia; sur: 13.00 m con camino Toluca San Pedro; oriente: 119.00 m con Juan Morales; poniente: 119.00 m con Lourdes Rodea Pioquinto; superficie aproximada de: 1,575.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3775.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 8895/992, YOLANDA RODEA PIOQUINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.50 m con Moisés Grisolia; sur: 14.00 m con carretera Toluca Santa María; oriente: 118.50 m con Lilia Rodea Pioquinto; poniente: 118.50 m con Braulio Peralta; superficie aproximada de: 1,629.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3775.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 8893/992, LOURDES RODEA PIOQUINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.50 m con Moisés Grisolia; sur: 13.50 m con carretera Toluca Santa María; oriente: 118.50 m con Juan Morales; poniente: 118.50 m con Lilia Rodea Pioquinto; superficie aproximada de: 1,599.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3775.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 8995/92, ANTONIO FIDENCIO CONRADA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la segunda sección de San Pedro Abajo, municipio de Temoaya y distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: en dos líneas, primera: 17.20 m linda con caño regador, segunda: 3.00 m linda con Silvio Antonio Ricarda, al sur: en dos líneas primera: 17.30 m linda con Agustina Román González, segunda: 3.00 m linda con calle Benito Juárez, al oriente: en dos líneas primera: 30.90 m linda Marcelino Román, segunda: 28.30 m linda con Agustina Román González, al poniente: en dos líneas, primera: 31.50 m linda con Silvio Antonio Ricarda, segunda: 35.00 m linda con Silvio Antonio Ricarda. Con una superficie de: 632.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3768.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 8994/92, MIGUEL GONZALEZ BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda sección del barrio de San Pedro Abajo, municipio de Temoaya y distrito de Toluca Méx., mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Pedro González Bermúdez, al sur: 19.00 m linda con Jesús Ramírez Hernández, al oriente: 59.00 m linda con Soledad Estrada, al poniente: 63.20 m colinda con Eusebio Ramón, Superficie de: 1,192.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3768.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 9261/92, MARGARITA NAVA ENGHILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el barrio de la Cruz, en San Francisco Tlalcalalpan, municipio de Almoloya de Juárez, y distrito de Toluca, mide: norte: 10.00 m con Vicente Escobar; sur: 10.00 m con calle Independencia; oriente: 34.00 m con Vicente Escobar; poniente: 34.00 m con calle Isabel La Católica; superficie 340.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de julio de 1992.—La Registradora de la Propiedad, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3776.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 9262/92, MARCELINO EUTIMIO VALLEJO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle de Nueva Rosita 2, en Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, el cual mide: norte: 15.20 m con calle Ortiz de Domínguez; sur: 18.00 m con Juan G. Dolores; oriente: 17.50 m con calle Nueva Rosita; poniente: 20.45 m con Hortencia Peralta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de julio de 1992.—La Registradora de la Propiedad, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3776.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 8836/92, CONCEPCION MARTINEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 77.50 m con Teodora Martínez y Magdalena González; al sur: 72.10 m con Facundo González; al oriente: 24.60 m con Dionisio Doroteo; al poniente: 29.75 m con Facundo González; superficie 1,673.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3776.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 9287/92, JOSE LUIS ALVARADO CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle; al sur: 15.00 m con Agustín Méndez; al oriente: 8.00 m con barranca; al poniente: 8.00 m con Martha Margarita Moreno, superficie 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3776.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 8888/92, ABRAHAM NIETO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo esquina 5 de Febrero, Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con Juan Nieto; al sur: 12.00 m con la calle Miguel Hidalgo; al oriente: 16.80 m con Patricia Vargas; al poniente: 16.80 m con la calle 5 de Febrero; superficie 201.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3776.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 9290/92, PEDRO ESTRADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Sor Juana Inés de la Cruz Esq. calle 16 de Septiembre en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con Domingo Maldonado; al sur: 8.00 m con la calle Sor Juana; al oriente: 15.00 m con Pedro Estrada; al poniente: 15.00 m con la calle 16 de Septiembre. Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3776.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 9289/92, ELVIRA ESTRADA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo No. 8, en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.15 m con Delfino Santana; al sur: 5.65 y .66 m con calle Miguel Hidalgo y Rosa María Estrada; al oriente: 25.38 m con Ramón Estrada; al poniente: 25.50 m con Rosa María Estrada. Superficie: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3776.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 9287/92, JULIA RODRIGUEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Mercado No. 26 en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.70 m con Juan Mercado; al sur: 10.15 m con la calle Mercado; al oriente: 25.10 m con Alberto Estrada; al poniente: 25.10 m con Jacobo López. Superficie: 261.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3776.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 9288/92, RAMON ISAAC GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo No. 8 en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.75 y .25 m con Guadalupe Garduño, Elvira Estrada y Juan Miguel Santana; al sur: 6.00 m con la calle Miguel Hidalgo; al oriente: 38.00 m con Inés Quiroz; al poniente: 12.46 y 25.30 m con Juan Manuel Santana y Elvira Estrada. Superficie: 224.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3776.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 7223/92, RUFINO SERRANO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el barrio de San Salvador, municipio y distrito de Toluca, mide: al norte: 32.50 m con calle Guadalupe Victoria; sur: 22.00 m con Leonardo Romero; oriente: 28.50 m con calle Guadalupe Victoria y Rosalén Díaz; poniente: 53.00 m con calle Cuauhtémoc.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de julio de 1992.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3776.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 8477/92, MARIA ESPINOZA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en términos de San Felipe Tlalámuloan, municipio de Toluca, el cual mide: al norte: 21.65 m con calle sin nombre; sur: 21.65 m con Amador Mercado Bernal; oriente: 43.50 m con calle sin nombre; poniente: 43.50 m con servidumbre de paso con superficie de 937.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de julio de 1992.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3776.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 8469/92, EFREN PEDRO RAMIREZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle de Guerrero 28 en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec y distrito de Toluca, mide: norte: 10.15 m con Anastasio Pérez; sur: 10.15 m con calle Guerrero; oriente: 31.60 m con Epifanio Rivera; poniente: 31.60 m con Daría Rivera; con superficie de 326.74 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de julio de 1992.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3776.—24, 29 julio y 3 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS**

Exp. 265/92, JONAS BELLO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Canchesta, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 85.00 m con camino vecinal; sur: 91.00 m con Jonás Bello Garduño; oriente: 44.00 y 21.00 m con Jesús Saldivar; poniente: 10.00 m con Jonás Bello Garduño; superficie aproximada de: 2,173.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a seis de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3777.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 456/91, JUAN GARCIA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 42.50, 40.50, 125.50 y 15.50 m con ejido de San Lorenzo Tlac. Juan García Monroy y Artemio Sotelo; sur: 76.50 y 91.00 m con Juan García Monroy y María Monroy; oriente: 98.00 y 40.00 m con Bernarda García y Presa; poniente: 39.00, 46.00, 10.50, 5.50 y 9.00 m con María Cruz y Bernardino Serrano y Nicolás Monroy; superficie aproximada de: 22,364.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 5 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3781.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 457/92, JUAN GARCIA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 69.70 m con Matías González; sur: 56.60 y 22.50 m con Juan García; oriente: 23.30, 36.50 y 18.50 m con Lorenza Hernández, Macaria Cruz y Silvestre González; poniente: 15.80, 20.30 y 108.30 m con Gudelio Hernández y Nicolás Monroy; superficie aproximada de: 8,030.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 5 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3781.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 717/92, BENITO COLIN ARANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Dos de Abril, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 4.62 m con Graciela Fuentes; sur: 5.00 m con Banco del Tezontle; oriente: 13.00 m con Rafael Montiel Flores; poniente: 13.00 m con Rafael Montiel Flores; superficie aproximada de: 60.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 5 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3781.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 318/92, COSME RUIZ HERNANDEZ; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en San Francisco Shaxni, Acambay, Méx., que mide y linda; norte: 203.00 m con Fidencio Ruiz, sur: 298.50 m con Guadalupe Hernández, oriente: 126.30 m con camino real y poniente: 93.00 m con Félix y Fidencio Ruiz.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., julio 21 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3779.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 316/92, DARIO LOPEZ LOPEZ; promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Tapaxco, municipio de El Oro, Méx., mide y linda; norte: 150.00 m y 147.50 m con Fidel Maya y José de la Luz López, sur: 320.00 m con Camilo Gonzá-

lez, oriente: 111.00, 36.00, 35.00 y 50.00 m con camino y José de la Luz López, poniente: 214.00 m con Filiberto López. Superficie: 46,142.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., julio 20 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3779.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 315/92; IGNACIA CRUZ MARINEZ; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 20.10 m con Alfredo Sotelo, sur: 20.10 m con Eisa Monroy, oriente: 10.00 m con calle El Nogal y poniente: 10.00 m con José Nieto. Superficie: 198.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., julio 20 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3779.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 300/92, LORENZO JESUS ZUNIGA OTERO; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en San Antonio Solís Temascalcingo, Méx., mide y linda; norte: 284.00 m con camino vecinal, sur: 263.00 m con Lías Zúñiga y Erasmo Ruiz, oriente: 150.00 m con Felipe González y poniente: 143.00 m con Juan Ruiz. Superficie: 42,932.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., julio 15 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3779.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 299/92, ELIAS ZUNIGA HERNANDEZ; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en San Antonio Solís, Temascalcingo, Méx., mide y linda; norte: 100.00 m con Rogelio Alcántara; sur: 100.00 m con José Villa, oriente: 200.00 m con río y poniente: 200.00 m con Roberto Ruiz. Superficie: 20,000.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., julio 15 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3779.—24, 29 julio y 3 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTILAN
EDICTO**

Exp., FRANCISCO TRINIDAD GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apanzoli, Sn. Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 110.60 m con vía pública Av. Oaxaca; sur: 109.00 m con Camerino Velázquez; oriente: 67.50 m con Gabino Gutiérrez; poniente: 73.70 m con Guillermo Luna; superficie aproximada de: 7,751.88 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tultitlán, México, a 21 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3778.—24, 29 julio y 3 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 866/92, RAYMUNDO BAUTISTA OROZCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Zacatepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 208.80 m con camino, sur: 169.90 m con ejido de San Felipe, oriente: 268.20 m con Benjamín Alvarcz, poniente: 273.70 m con Gustavo Bautista. Predio denominado "Ovencionera". Superficie aproximada de: 51,304.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 865/92, GUSTAVO BAUTISTA OROZCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Zacatepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 222.00 m con camino, sur: 238.00 m con ejido de San Felipe, oriente: 262.40 m con Raymundo Bautista, poniente: 238.40 m con camino. Predio denominado "La Virgen y El Lindero". Superficie aproximada de: 63,342.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 6925/92, ANA MARIA CASTRO FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 141.12 m con Epitacio Rivera, sur: 114.72 m con Hipólito, oriente: 122.65 m con terrenos, poniente: 56.43 m con F. Galicia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 5 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernández Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 6924, FRANCISCO GUTIERREZ TREJO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Aldea de Los Reyes, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 18.00 m con calle 6 de enero; sur: 18.00 m con Mario Negrete; oriente: 17.00 m con Silvia Hernández Aguilar; poniente: 17.00 m con Trinidad Vázquez Granados. Superficie aproximada: 306.00 m². Predio denominado "Coatepec".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Amecameca, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernández Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 6921/92, NIEVES MARIA ELENA LINARES VARGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldea Los Reyes, municipio de Amecameca, Méx., distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 26.00 m con calle 6 de enero; sur: 26.00 m con Mario Negrete; oriente: 17.00 m con Juan Flores; poniente: 17.00 m con Silvia Hernández Aguilar. Superficie aproximada de: 442.00 m². Predio denominado "Coatepec".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Amecameca, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernández Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 6922/92, SILVIA HERNANDEZ AGUILAR promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldea de Los Reyes, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 18.00 m con calle 6 de enero; sur: 18.00 m con Mario Negrete; oriente: 17.00 m con J. Luis Castellanos Pérez; poniente: 17.00 m con Francisco Gutiérrez Trejo. Superficie: 306.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Amecameca, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernández Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 6923, SRA. MARIA DE JESUS PELCASTRE LEDEZMA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Aldea de Los Reyes, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 18.00 m con Vicente Flores; sur: 18.00 m con calle 6 de enero; oriente: 17.00 m con Angélica Pelcastre; poniente: 17.00 m con Trinidad Vázquez. Superficie aproximada de: 306.00 m². Predio denominado "Coatepec".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Amecameca, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernández Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS**

Expediente No. 449/92, CELIA GONZALEZ DE ESPINOZA, promueve inscripción administrativa, sobre un inmueble ubicado en el Cuartel Segundo, del municipio de Jocotitlán, Edo. de México, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 15.60 m con calle Melchor Ocampo; al sur: 15.60 m con Ma. Trinidad Cardoso; al oriente: 52.15 m con Francisca Rueda Vda. de González; al poniente: 52.15 m con herederos de Florentino Molina; con una superficie aproximada de: 813.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3781.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 449/92, ORLANDO OLMEDO MUÑOZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jiquipila, municipio de Jiquipila, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 80.00 m con Eduardo Enríquez; sur: 79.00 m con Consuelo García y cambio; oriente: 65.70 m con Eduardo Bezeril y camino; poniente: 68.00 m con Eduardo Enríquez; superficie aproximada de: 5,314.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 20 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3772.—24, 29 julio y 3 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLANEPANTLA
EDICTOS**

Exp. IA. 10705/690/92, FELIPE NARVAEZ ANGUIANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Doce de Diciembre, lote 1, manzana 4, municipio de Coatepec, distrito de Tlanepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Santiago Salinas; sur: 20.00 m con calle Berriozábal; oriente: 10.00 m con Eliseo García; poniente: 10.00 m con calle Fco. Villa; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlanepantla, México, a 17 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3778.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 7099/493/92, C. HERLINDA NAVA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hank González, Ampliación Sta. Clara Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Cuauhtitlán, mide y linda: al norte: 29.00 m colinda con Martha Rosiles de Nava y Magdalena Gutiérrez Ramírez; al sur: 28.00 m colinda con José Castillo G.; al oriente: 12.00 m colinda con Jorge Cruz; al poniente: 12.00 m colinda con calle Zacualpa; superficie de: 342.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlanepantla, Méx., a 26 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3784.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 7112/511/92, FRANCISCO MARIN y BLANCA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, México, P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 17; al sur: 7.00 m con calle Los Olivos; al oriente: 17.50 m con lote 14; al poniente: 17.50 m con lote 18; superficie de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlanepantla, Méx., a 26 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3784.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 7086/485/92, FRANCISCO MARIN y BLANCA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Ixtlahualtenco, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle 5 de Mayo; al sur: 7.00 m con lote 16; al oriente: 17.50 m con lote 15; al poniente: 17.50 m con lote 19; superficie de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3784.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 5925/483/92, C. RAFAEL VITE ANTONIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Hank González, Sta. Clara, municipio de Ecatepec, Edo. de México, P.D. Calería, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con propiedad privada; al sur: 10.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 12.50 m colinda con lote No. 14; al poniente: 12.20 m colinda con lote No. 16; superficie de: 123.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3784.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 5923/481/92, C. MARCELINO SANCHEZ SANTANA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hank González, Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Ahuacatitla, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con Cerrada s/n.; al sur: 8.00 m colinda con lote No. 7; al oriente: 15.00 m colinda con lote No. 11; al poniente: 15.00 m colinda con lote No. 13; superficie de: 129.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3784.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 5903/461/92, C. BAUDELIO LUNA MORENO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hank González, Santa Clara Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Cuauakquite, mide y linda: al norte: 27.00 m colinda con Florencio Vázquez; al sur: 27.00 m colinda con Juan Pérez; al oriente: 12.00 m colinda con Juana Vázquez de Torres; al poniente: 12.00 m colinda con calle Zacualpa; superficie de: 324.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3784.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 5908/466/92, EFRAIN SOLIS GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Texalpa, mide y linda: al norte: 30.90 m con lote 1; al sur: 30.50 m con lote 3; al oriente: 15.00 m con límite de colonia; al poniente: 15.00 m con calle Cerro Mil Cumbres; superficie de: 460.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3784.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 5910/468/92, C. BLAS MUÑOZ MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Texalpa, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Nuevo León; al sur: 14.00 m con lote seis; al oriente: 14.00 m con calle 10; al poniente: 14.00 m con lote cinco; superficie de: 196.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3784.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 5907/465/92, FRANCISCO RODRIGUEZ OROZCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, México, P.D. Texalpa, mide y linda: al norte: 24.15 m con lote 4; al sur: 22.70 m con lote 2; al oriente: 10.81 m con calle Michoacana; al poniente: 10.35 m con calle Nuevo León; superficie de: 247.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3784.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 5922/480/92, ROBERTO DOMINGUEZ GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, México, P.D. Texalpa, mide y linda: al norte:; al sur: 13.70 m con lote 19; al oriente: 14.00 m con calle Cerro Mil Cumbres; al poniente: 14.00 m con lote 17; superficie de: 183.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3784.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. I.A. 5943/366/92, NICOLAS GARCIA CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Miltenco", Col. Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.25 m con Cirila Cano Rodríguez; sur: 17.85 m con Víctor Benítez Vázquez; oriente: 18.35 m con Ernesto Fuentes Juárez y Socorro Sánchez; poniente: 18.20 m con calle Corregidora.

Superficie aproximada de: 326.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. I.A. 5944/367/92, CAMILO LEON OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Meri", Col. Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.40 m con Teófilo Valdez; sur: 10.40 m con Felipe Espino; oriente: 15.00 m con María Brígida García; poniente: 15.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 156.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO EDICTOS

Exp. 310/92, ANGEL ARELLANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xaltoca, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 53.60 m con calle; sur: 15.00 y 43.40 m con Esteban Viveros Cruz y Antonio Arellano Martínez; oriente: 15.00 y 37.20 m con calle y Esteban Viveros Cruz; poniente: 52.40 m con Emiliano Arellano Martínez.

Superficie aproximada de: 2.688.11

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 161/92, MANUELA SANCHEZ ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Zitlaltepec, municipio de Zumpango Estado de México, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 39.20 m con Ricardo Sabrano Flores; sur: 39.20 m con Odilón Navarrete; oriente: 23.20 m con Dina López Zamorano; poniente: 23.90 m con arroyo.

Superficie aproximada de: 923.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 376/92, NESTOR PEREZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 67.00 m con Arturo Rodríguez, sur: 67.00 m con Granja San Juan; oriente: 22.00 m con Guillermino Arcega; poniente: 22.00 m con María Cruz Rodríguez. Superficie de: 1,474.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 351/92, FRANCISCO TALONIA QUINIERO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apasco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.00 m con Francisco Talonia, sur: 25.00 m con Maura Domínguez Maya, oriente: 50.00 m con Ignacio Maya, poniente: 50.00 m con Sanja Regadera. Superficie aproximada de: 1,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 350/92, BENEDICTO ENRIQUEZ HERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Pozos Barrio "Chafma", municipio de Huayxotla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 13.35 m con Vicente Bautista L., sur: 5.00 y 10.20 m con Alfonso P. M., oriente: 6.00 y 5.00 m con Alfonso P. M., poniente: 13.15 m con carretera a Pozos. Superficie aproximada del terreno 151.00 m². Construcción 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 388/92, ALEJANDRO CLAUDIO CHAVEZ ALANIS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zillaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 40.70 m con Erasmo Rodríguez, sur: 39.80 m con Francisco Rodríguez, oriente: 22.60 m con Tiburcio Alanis, poniente: 36.00 m con calle onceava cerrada de Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 1,148.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 091/92, EUGENIA TELLEZ ZAMORA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 98.00 m con Juan Ramírez, 20.00 m con el mismo, sur: 172.00 m con Gerardo Ramírez, oriente: 128.00 m con Alvaro Castro y otro tramo de 57.00 m con Cleofas Castro, poniente: 232.00 m con Silvana Sánchez. Superficie aproximada de: 15,104.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 367/92, J. CRUZ CRESCENCIANO NAVARRETE MONTANO como albacea de la sucesión del señor JUSTINO NAVARRETE HERNANDES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zillaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 36.30 m con camino real; sur: 36.30 m con Plácido Navarrete; oriente: 61.00 m con Pedro López; poniente: 66.00 m con ejido de Xalpa. Superficie aproximada de: 2,305.00 m², y de construcción: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 317/92, MARIANO DIAZ SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Pueblo Nuevo Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 21.00 m con Juan Rojas Reyes, sur: 21.00 m con Humberto Rojas Solís, oriente: 18.00 m con privada de 4 m para paso, poniente: 18.00 m con Jorge Martínez. Superficie aproximada de: 378.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 833/91, ISAIAS DELGADO ESCALONA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 11.25 m con Julio Domínguez Rodríguez, sur: 11.25 m con calle Lázaro Cárdenas, oriente: 59.20 m con Ruperto Delgado Escalona, poniente: 59.20 m con Catarino Delgado Escalona. Superficie aproximada de: 666.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 282/92, GERARDO MARTIN GONZALEZ TELLEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Casa" barrio Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 29.90 m con calle Bethoven, sur: en dos líneas 44.60 m y 22.80 m con Brígido Téllez, oriente: 53.00 m con calle Gante, poniente: en dos líneas 32.25 m con Ricardo Téllez, 11.50 m con Brígido Téllez. Superficie aproximada de: 2078.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ZARPAZO, S.A. DE C.V. TOLUCA, MEX.

Se comunica a los señores accionistas de ZARPAZO, S.A. DE C.V., que en asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad de fecha 21 de julio de 1992, los señores accionistas acordaron:

Primero.—Aumentar el capital social en su parte variable en la suma de \$ 200,000,000.00 moneda nacional, dividido en 200,000 acciones con valor nominal de \$ 1,000.00 moneda nacional, cada una.

Lo anterior, con objeto de que los accionistas ejerzan su derecho preferencial en proporción al número de sus acciones para suscribir las que se estiman por el aumento del capital social. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente aviso.

Lic. Leonel Ortiz Gutiérrez.—Rúbrica. Secretario de la Asamblea. 3767.—24 julio



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de julio de 1992

Número 18

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

EDICTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE RECAUDACION Y CONTROL

A LOS C.C. PROPIETARIOS,
POSEEDORES O TENEDORES DE
PREDIOS UBICADOS DENTRO
DEL AREA DE BENEFICIO-
ZONA DE INFLUENCIA DE LAS
OBRAS POR COOPERACION QUE
DERIVAN DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO INTEGRAL DE
VALLE DE BRAVO.

En virtud de haberse agotado los procedimientos legales previstos en el artículo 110 fracción II inciso a) del Código Fiscal del Estado de México, para la práctica de las notificaciones

S U M A R I O :

SECCION TERCERA

Edicto del Gobierno del Estado de México.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

(Viene de la primera página)

de obra en forma personal a los propietarios, poseedores o tenedores de inmuebles ubicados en el área de beneficio-zona de influencia que reportan las obras por cooperación derivadas del Programa de Desarrollo Integral de Valle de Bravo, en el Municipio de Valle de Bravo, México; y toda vez que se ha encontrado que en el caso de algunos predios sin construcción se desconoce a su propietario, poseedor o tenedor, o bien estos no han señalado domicilio dentro del territorio del Estado, es por ello que con fundamento en el último párrafo del artículo 15 de la Ley de Cooperación para Obras Públicas, vigente en esta Entidad Federativa, artículos 110 fracción II inciso b) y 111 fracción IV del Código Fiscal del Estado de México, se notifica a los propietarios, poseedores o tenedores de predios ubicados dentro del polígono que conforma el área de beneficio-zona de influencia de las obras por cooperación que se derivan del Programa de Desarrollo Integral de Valle de Bravo, y que se desconoce su domicilio dentro del territorio del Estado de México, lo siguiente:

PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE VALLE DE BRAVO

Tomando en consideración el conjunto de necesidades de los habitantes del Municipio de Valle de Bravo que han sido planteadas en reiteradas ocasiones ante el Poder Ejecutivo del Estado, donde destacan con particular magnitud las inherentes a seguridad pública en caso de siniestros, a servicios públicos de salud, al abasto, al mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial, a la protección y desarrollo de la flora y fauna terrestre y acuática, a la creación de una reserva ecológica, así como a la de una reserva territorial, a la protección y desarrollo de la ecología en los bosques y la laguna, al desarrollo urbano armónico para prevenir la conurbación, y en general a las demás necesidades relacionadas con el bienestar social; así como a los requerimientos de alcanzar la certeza jurídica en forma definitiva que debe beneficiar a todos los propietarios o poseedores legítimos de los diversos predios que conforman el área beneficiada dentro de este programa que constituye una respuesta objetiva y concreta de orden público y de interés social a las demandas planteadas por la comunidad de Valle de Bravo; y una vez que el gobierno del Estado, en asamblea celebrada el día 26 de junio de 1992, dió a conocer a la Comisión de Planificación y Desarrollo y al Consejo de Cooperación las determinaciones correspondientes a las obras públicas a realizar, de conformidad con lo que establecen los artículos 1, 2 fracciones

I, IV, X, XIII y XIV, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 18 y demás correlativos de la Ley de Cooperación para Obras Públicas del Estado de México vigente, 110 fracción II inciso b) del Código Fiscal del Estado de México; y toda vez que el inmueble de su propiedad, posesión o tenencia se ubica dentro del área de beneficio-zona de influencia que comprenden las obras, se les notifica lo siguiente:

DESCRIPCION GENERICA DE LAS OBRAS QUE COMPRENDE EL PROGRAMA

Rehabilitación de la calle "El Manguito" (tramo Delicias-La Cruz), rehabilitación de la "Avenida Toluca" (tramo calle Jiménez Patiño-Calle Herrera y Piña), remodelación del Centro Histórico mediante la rehabilitación de las calles que lo conforman y rehabilitación de su alumbrado público, rehabilitación y pavimentación de Av. Fontanas (tramo Fontana Seca-Fontana Pura), construcción de la Estación de Bomberos, construcción del Rastro Ecológico y construcción del "Malecón del Pueblo" en el Barrio de Santa María; asimismo, quedan comprendidas las obras adicionales necesarias, derivadas técnicamente del cumplimiento de los altos propósitos que conforman este programa y que se mencionan antes, de acuerdo a la descripción contenida en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente notificación, obras que, al mejorar el ámbito y entorno ecológico del área y la infraestructura urbana de la cabecera municipal, reportarán

un beneficio directo e indirecto a los cooperadores y a los predios enmarcados dentro del área de beneficio-zona de influencia de las obras.

Costo total estimado de las obras	\$45,599'997,658.00
Aportación total a cargo de los beneficiados	\$25,000'000,000.00

AREA BENEFICIADA CON LAS OBRAS-ZONA DE INFLUENCIA

A fin de que el contribuyente cooperador tenga conocimiento preciso de la demarcación del área beneficiada con las obras-zona de influencia, se le remite al plano y a la descripción gráfica de las colindancias señaladas en el Anexo 2 que forma parte de la presente notificación.

UBICACION DEL PREDIO QUE ES DE LA PROPIEDAD, POSESION O TENENCIA DEL CONTRIBUYENTE COOPERADOR

Para que el contribuyente cooperador localice el predio de su propiedad, posesión o tenencia, dentro de la región que le corresponde en el área de beneficio-zona de influencia, se le remite al anexo 2 de esta notificación.

Período probable de iniciación de las obras
Período probable de terminación de las obras

Primero de agosto de 1992
31 de agosto de 1993

CUOTA INDIVIDUAL

Con fundamento en los artículos 2, 3, 4, 5, 7, 10, 13, 15, 16, 19, 22, 23, 24, 25, 28, 33 y demás relativos de la Ley de Cooperación para Obras Públicas del Estado de México, atendiendo a la región donde se ubica su predio, conforme a la regionalización descrita en el Anexo 2 antes citado, así como a las dimensiones del mismo y tomando en cuenta las cuotas por metro cuadrado de terreno que le corresponde pagar conforme a la siguiente tabla:

REGION BENEFICIADA NUMERO Y DENOMINACION	CUOTAS POR .M ² (TERRENO) INDIVIDUAL (\$)
03 La Peña y La Costera	2,104
21 Bugambilias	1,845
20 La Lagartija	1,845
10 Avándaro	1,833
07 El Coporito	1,778
12 Casas Viejas	1,664
11 Rincón Villa del Valle	1,607
08 Piamonte	1,006
02 San Antonio (Habitacional)	888
06 El Calvario	831
14 La Palma (Zona Arqueológica)	804
05 La Capilla y Santa María	553
09 La Granja y San Antonio (Bosque)	541
15 La Colonia	522
04 La Peña (Zona Arqueológica)	492
13 Pinares del Lago	431

La cuota individual a su cargo por concepto de Derechos de Cooperación, será el resultado de la operación de multiplicar la superficie en metros cuadrados del terreno que es de su propiedad, posesión o tenencia, por la cuota que por metro cuadrado se indica en el cuadro anterior, según la región donde se ubica su predio, atendiendo al anexo 2 previamente referido.

PLAZO Y FORMA DE PAGO EN QUE DEBERA HACERSE LA APORTACION

De conformidad con lo preceptuado por los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Cooperación para Obras Públicas del Estado de México, para cubrir la aportación total individual, a su cargo, se establecen las siguientes:

FORMAS DE PAGO

1. Si el pago total anticipado del derecho de cooperación se realiza en una sola exhibición o en parcialidades, dentro del término de ejecución de las obras, es decir, del 1º de agosto de 1992 al 31 de agosto de 1993, gozará de un descuento del 30%.

2. Si el pago total del derecho de cooperación se realiza en una sola exhibición dentro de los 60 días después de la terminación de las obras, es decir, del 1º de septiembre de 1993 al 31 de octubre de 1993, gozará de un descuento del 20%.

3. En los casos en que el contribuyente opte por efectuar el pago del derecho de cooperación hasta en 36 mensualidades, estas deberán ser iguales y consecutivas, causándose los recargos a la tasa que señale la Ley de Ingresos del Estado de México aplicable, a partir de la fecha de terminación de las obras, es decir, el 31 de agosto de 1993.

Cuando se trate de los recargos que se generen por mora, se estará a lo dispuesto por el Código Fiscal del Estado de México y la Ley de Ingresos del Estado.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION



C.P. JOSE MERINO MARON

Toluca, Méx., 20 de julio de 1992.